

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-1-2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2024"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día miércoles 13 del mes de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 6ta. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica** de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de **Licitación Pública, LA-73-028-914139990-N-1-2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2024"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha del 23 de noviembre del año 2023, fueron publicadas las Bases de la Licitación Pública Nacional LA-73-028-914139990-N-1-2024, en el sistema electrónico de COMPRANET y en el portal de la Universidad.
- II. Con fecha del día 27 de noviembre, se llevó a cabo la primera visita de campo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco Sede Miravalle; el día 28 de noviembre se llevó a cabo la segunda visita de campo en la Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- III. Con fecha del 30 de noviembre se llevó a cabo la Junta Aclaratoria en la cual no se registró ningún participante a este acto, como se hace constar en el acta correspondientes misma que obra en el expediente del presente proceso.
- IV. Con fecha 08 del mes de diciembre del año 2023, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Licitación Pública, Nacional LA-73-028-914139990-N-1-2024, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

Considerando

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:



No.	Licitantes participantes a este acto
1	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura del sobre cerrado del licitante participante, que contienen las proposiciones requeridas en el punto 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

DOCUMENTOS	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	Entregó	
	SI	NO
4.1.1 Propuesta Técnica	PRESENTA	
4.1.2 Propuesta Económica	PRESENTA	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



4.1.3 Formato de acreditación	PRESENTA
4.1.4 Identificación oficial vigente del licitante o en su caso del representante legal	PRESENTA
4.1.5 Manifestación de Nacionalidad	PRESENTA
4.1.6 Manifestación MIPYME	PRESENTA
4.1.7 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de normas	PRESENTA
4.1.8 Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP	PRESENTA
4.1.9 Declaración de integridad	PRESENTA
4.1.10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	PRESENTA
4.1.11 Listado de principales clientes	PRESENTA
4.1.12 Conformidad de Deficiencias o incumplimientos	PRESENTA
4.1.13 Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (art. 32-D del CFF)	PRESENTA SENTIDO POSITIVO 23 DE NOVIEMBRE 2023
4.1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMSS	PRESENTA NO SE REGISTRAN CREDITOS FISCALES 8 DE DICIEMBRE 2023
4.1.15 Opinión positiva de las obligaciones fiscales ante INFONAVIT	PRESENTA NO SE IDENTIFICARON ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT 8 DE DICIEMBRE 2023
4.1.16 Manifiesto de Conflicto de Interés	PRESENTA
4.1.17 Clasificación de documentos	PRESENTA
4.1.18 Constancia de las visitas de campo.	PRESENTA

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del reglamento de la LEY.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	\$ 5,971,680.00 IVA incluido (Cinco millones novecientos setenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
-----------------------------------	--

Una vez concluido el acto de presentación y apertura, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa.

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Cristina Yazmin López Chavarín	Representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

La empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.;** cumple con todos los documentos solicitados en la convocatoria por lo que es susceptible de analizar su propuesta técnica y económica.

Una vez señalado lo anterior se concluye que la empresa susceptible de analizar su propuesta técnica y económica por cumplir con todos los documentos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria.

Acto seguido la C. Cristina Yazmin López Chavarín, en su carácter de Representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente) lleva a cabo el análisis de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria; una vez revisados los requisitos técnicos, se emite el siguiente dictamen técnico:

Página 4 de 12



Dictamen Técnico

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LA-73-028-914139990-N-1-2024 SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2024.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 09:00 del día lunes 23 de diciembre del 2022, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LA-73-028-914139990-N-1-2024 SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2024.; por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, representada por la c. Cristina López Chavarín.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	Corporativo Simbrand S.A. de C.V.

Análisis Técnico de las Propuesta

Una vez revisados los documentos, la empresa ante mencionada cumplen con todos los documentos Legal-Administrativos solicitados en bases en el punto 4 por lo cual pasan al análisis y evaluación de su propuesta técnica por haber cumplido con todos los documentos solicitados en bases.

Una vez realizado el análisis Técnico de la propuesta presentada por el Licitante Corporativo Simbrand S.A. de C.V se muestra el resultado de las misma en la siguiente tabla:

Progresivo	Anexo Técnico de las Bases	Corporativo Simbrand S.A. de C.V	
		Cumple	Observaciones
1	<p>Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, con turnos de 24 X 24 horas de lunes a domingo (4 elemento de 24 x 24 y 4 elemento de relevo de 24 X 24)</p> <p>Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Total de elementos: 8 personas</p>	si	<p> Si cumple Técnicamente</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

2	<p>Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ- Miravalle, de 12x12 horas lunes a sábado con turnos según necesidades.</p> <p>Servicios de vigilancia, seguridad y protección, para salvaguardar tanto el personal que labora en las mismas, como las instalaciones y los bienes propiedad de la Universidad Tecnológica de Jalisco.</p> <p>Total de elementos: 10 personas</p>	SI	 Si cumple Técnicamente
3	<p>Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ- Torre C de Ciudad Creativa Digital, con turnos de 24 X 24 horas de lunes a Domingo (2 elemento de 24 x 24 y 2 elemento de relevo de 24 X 24)</p> <p>UTJ- Ciudad Creativa Digital, Dom. Independencia No 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco</p> <p>Total de elementos 4 elementos</p>	SI	 Si cumple Técnicamente
4	<p>Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Ciudad Creativa Digital, de 12x12 horas lunes a sábado con turnos según necesidades.</p> <p>Servicios de vigilancia, seguridad y protección, para salvaguardar tanto el personal que labora en las mismas, como las instalaciones y los bienes propiedad de la Universidad Tecnológica de Jalisco-Ciudad creativa Digital.</p> <p>Total de elementos: 2 personas</p>	SI	 Si cumple Técnicamente

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases y del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente se procederá a elaborar la evaluación mediante el método de puntos y porcentajes dentro del acta de fallo correspondiente.

ATENTAMENTE



Cristina Yazmin López Chavarín
Representante de la Jefatura de Recursos
Materiales y Servicios Generales



A. P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo

[Handwritten marks on the right margin]

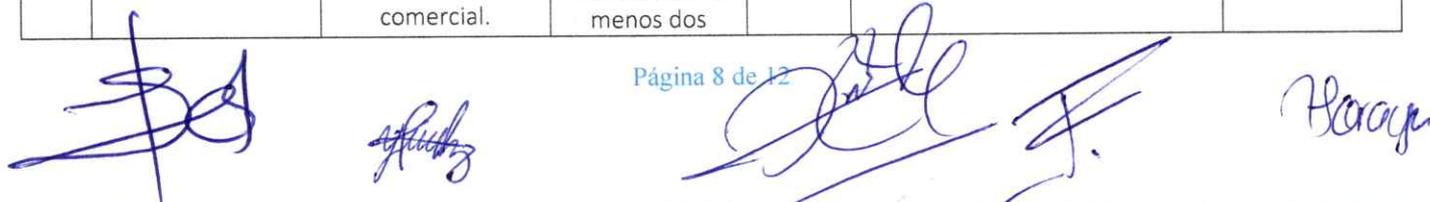
Una vez emitido el dictamen técnico y concluir que el participante cumple, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta mediante el método de puntos y porcentajes como se establece en el punto 5 de las bases del procedimiento y con base en el Art. 36 segundo párrafo y Art. 36 bis fracción I:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje a otorgar	Documento que presenta	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.
1	Presenta REPSE vigente La empresa presenta copia del REPSE vigente	Registro REPSE	Proporciona copia del REGISTRO No presenta copia del Registro	20 puntos 0 puntos	Presenta copia del Registro con Número AR48584/2021	20
2	La empresa cuenta con unidades	La empresa	Cuenta con 2 o	10		

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

	<p>(vehículos para la supervisión de la Universidad) La empresa cuenta con Vehículos de vigilancia propios para la supervisión de las Instalaciones</p>	<p>cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión de las instalaciones</p>	<p>más vehículos para la supervisión en las instalaciones</p> <p>Cuanto con un vehículo para la supervisión de las Instalaciones</p> <p>No cuenta con vehículos destinados para la supervisión de las instalaciones</p>	<p>puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>0 puntos</p>	<p>Presenta Tarjetas de circulación de tres vehículos</p>	<p>10</p>
3	<p>Permisos vigentes Federales y Estatales para desempeñar su actividad</p> <p>La empresa cuenta con los permisos vigentes que expide la autoridad estatal y federal para que pueda ofrecer los servicios de seguridad</p>	<p>Copia de las constancias expedidas por la autoridad Estatal y Federal</p>	<p>La empresa presenta los permisos vigentes (federal y estatal)</p> <p>La empresa solo presenta un solo permiso (Estatal o Federal)</p> <p>No presenta ningún permiso</p>	<p>20</p> <p>10</p> <p>0</p>	<p>Presenta el permiso Federal y Estatal Vigente</p>	<p>20</p>
4	<p>El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación</p>	<p>Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial.</p>	<p>Cuanto con al menos 5 años de experiencia</p> <p>Cuenta con 3 a 4 años de experiencia</p> <p>Cuenta con al menos dos</p>	<p>10</p> <p>5</p> <p>2</p>	<p>Presenta Constancia de Situación Fiscal con fecha de inicio de operaciones del 10 de octubre de 2017 y copias de contratos de los años 2018, 2020, 2021 2022.</p>	<p>10</p>



			años de experiencia			
5	El Licitante presenta Plan de Trabajo	Plan de trabajo anexo al sobre dónde viene la propuesta	Plan de Trabajo Presenta esbozo de plan de trabajo No presenta plan de Trabajo	10 5 0	Presentan Plan de trabajo	10
6	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio No presenta carta de recomendación	10 5 0	Presenta cartas de recomendación de haber cumplido satisfactoriamente el contrato	10
7	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más Económica Es la Segunda propuesta más Económica Es la tercera propuesta más Económica	20 15 10	Es la única empresa que fue susceptible de evaluar por lo que su propuesta económica es la única y se encuentra dentro del promedio del techo financiero.	20
Puntos totales						100






Realizada la evaluación, la empresa **Corporativo SIMBRAND S.A. de C.V.**, obtiene **100 puntos**. Con base en el resultado anterior **se propone adjudicar** a la empresa señalada ya que obtuvo el puntaje suficiente para tal efecto.

Tabla de Propuesta Económica del Licitante

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	\$ 5'971,680.00 IVA incluido	Sin observaciones

(Cinco millones, novecientos setenta y un mil, seiscientos ochenta pesos, M.N. 00/100)

Llevada a cabo evaluación a través del método de puntos y porcentajes del Licitante se observa lo siguiente:

La empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica registra un porcentaje del **-6.09% menor al precio promedio** establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, por tanto, se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracción XII y art. 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY" que señala que no podrá ser inferior al porcentaje establecido por las políticas.

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental y económico se procede a emitir el siguiente:

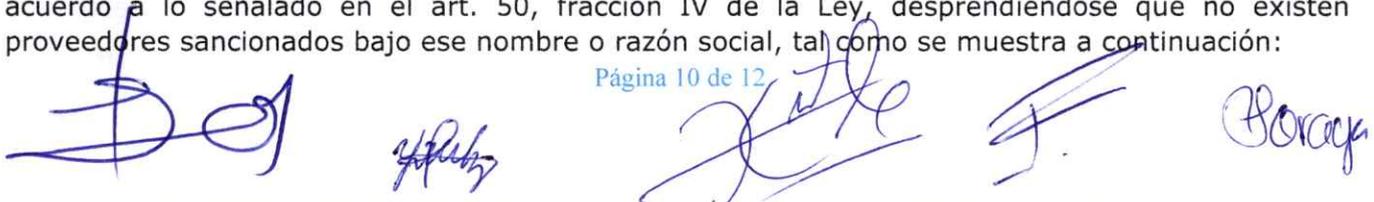
RESOLUTIVO

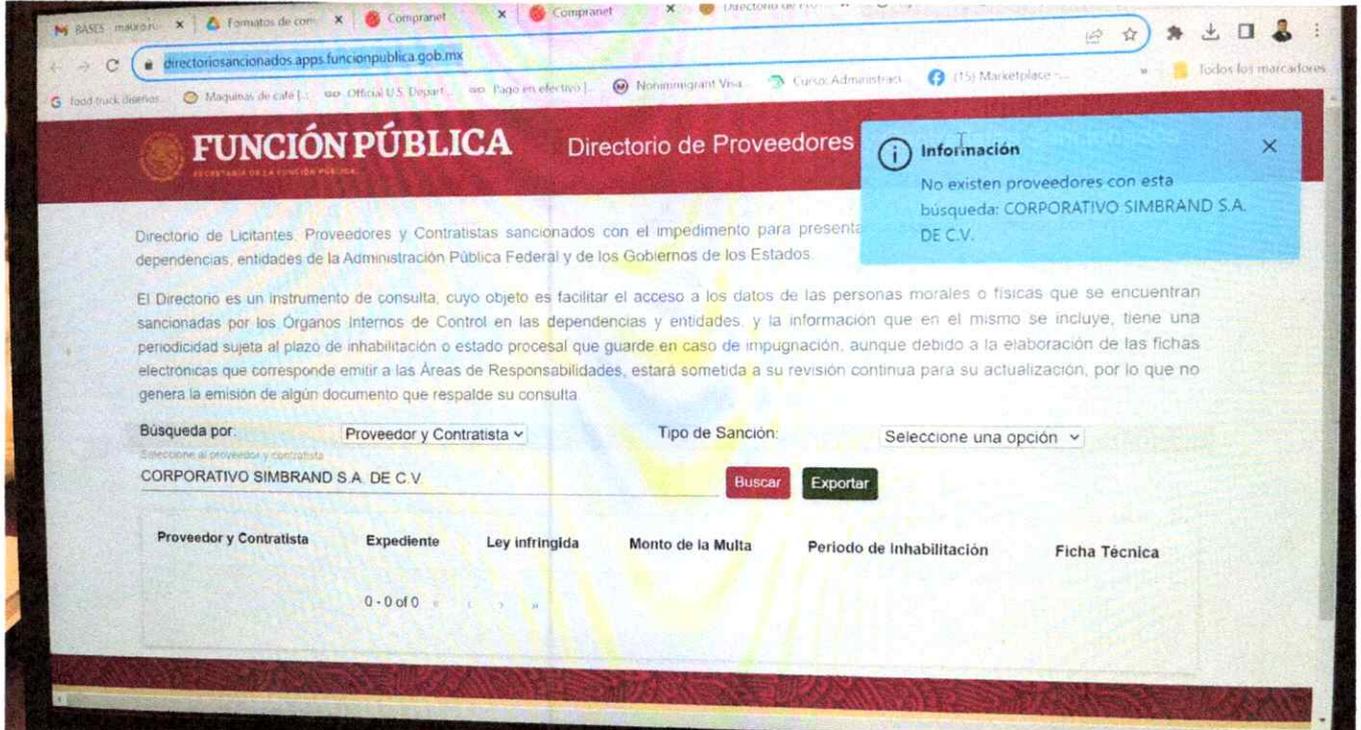
De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por las Empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, debido a que es la que obtiene el mejor resultado de la evaluación de puntos y porcentajes obteniendo **100 puntos**, la propuesta se presenta a los miembros del comité de adquisiciones para que emitan su voto a favor de dicha propuesta.

Una vez sometida a votación el resultado es el siguiente: Se aprueba por **unanimidad** de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos legales- administrativos y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2024, es de: **\$5'148,000.00.00** (Cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos M.N. 00/100) más \$823,680.00 correspondiente al IVA, haciendo un Total de **\$5'971,680.00.00** (Cinco millones novecientos setenta y un mil, seiscientos ochenta pesos M.N. 00/100)).

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:





Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; la representante de la Unidad Centralizada de Compras Cristina Yazmín López Chavarrín y los miembros del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

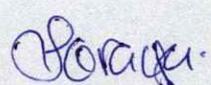
[Handwritten signature]

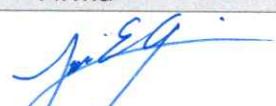
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 15:30 horas, del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2	Secretario Técnico Suplente	Cristina Yazmín López Chavarin Secretario Técnico o Ejecutivo Suplente	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	
4.	Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control	
2	Mtro. Chistyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Licitación Pública **LA-73-028-914139990-N-1-2024.**



